

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Solicitud 01 de fecha 03 de Mayo de 2017, de la Dirección de Gabinete Alcaldía.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que los Vehículos sigla A-284 Y A-291, efectúen el transporte de funcionarios acorde a las necesidades Municipales, hacia las comunas de Freire y Padre las Casas para diversos traslados al aeropuerto, y aledañas a la Comuna de Temuco, de lunes a viernes, sábado, domingo y festivos.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar diversos conductores para manejar el vehículo, debido a las variadas funciones que en este se desarrollan.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación de los vehículos que a continuación se señalan, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, a contar de la fecha del presente Decreto a Diciembre 2017 sin restricción horaria, con pase a la Comuna de Freire, Padre las Casas y aledañas a la Comuna de Temuco.

2.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFERES
Minibus Furgón	A - 284 A- 291		Dirección de Gabinete- Alcaldía Depto. de Comunicaciones	Patricio Obreque Millar. José Tomas Pantoja Seco Marco Carreño Pérez. Jorge Acuña Morales.

- 3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Depto. Parque Automotriz, Dirección de Gabinete - Alcaldía, de fecha 03 de Mayo de 2017, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo el conductor respectivo, completar la bitácora describiendo el uso de los vehículos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL-ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 DIRECCION JURIDICA

PCF/CME/jbb.

Distribución

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración Municipal.
- Depto. De Comunicaciones y RRPP.
- Departamento Parque Automotriz.
- Conductor A - 284 - A 291
- Oficina de Partes.